

VIERNES, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 179

JUNTA VECINAL DE UDALLA

CVE-2022-6958 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 1/2021, por transferencia entre aplicaciones de gastos.*

El expediente 1/2021 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Udalla para el ejercicio 2021, de conformidad con el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 40 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

	PARTIDAS DE GASTOS QUE SE MINORAN	IMPORTE
920-16000	Seguridad Social	1.760,81
	TOTAL	1.760,81
	PARTIDA DE GASTOS QUE AUMENTAN	IMPORTE
450-210	Infraestructuras y bienes naturales	1.532,59
450-22699	Otros gastos diversos	91,20
920-359	Otros gastos financieros	137,02
	TOTAL	1.760,81

Udalla, 8 de septiembre de 2022.

El presidente,
Ángel Cuero Ruiz.

2022/6958

CVE-2022-6958